

LA PILA



PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA EN HALA BEDI-IRRATIA

En la pecera técnica: Txipi. A la Locución: Inés, Ramón y Txipi, Teléfono de la Radio 945.120.720

090311 – 11 de Marzo de 2009

NAZIOARTEKOA:

-¿Prisión perpetua más barata que ejecución?

http://www.tokata.ateneoalmargen.org/base/index.php?option=com_content&task=view&id=876&Itemid=2

Muchos estados están considerando la posibilidad de suspender la pena de muerte porque genera procesos legales que resultan más costosos que el mantenimiento de un reo de por vida. Luego de décadas de argumentos morales de proporciones bíblicas, y largas, tortuosas, intervenciones de la Corte Suprema, la pena de muerte podría ser abandonada por varios estados por razones que no tienen nada que ver con el bien y el mal: son demasiado costosas.

Resulta que es más barato encarcelar a asesinos de por vida que ejecutarlos, de acuerdo con una serie de estudios recientes. Decenas de millones de dólares más barato, dicen ahora políticos, durante una recesión en la que casi todos los estados enfrentan recortes de personal y enormes déficits. Así que un número cada vez mayor de estados están considerando abolir la pena capital en favor de la cadena perpetua, no por principios, sino por motivos financieros.

"Es 10 veces más costoso matarles que mantenerles con vida", aunque muchos estadounidenses piensan lo contrario, dijo Donald McCartin, un ex jurista de California conocido como "El Juez Ejecutor del Condado Orange" por enviar a nueve hombres al pabellón de los condenados a muerte. Retirado desde hace tiempo, McCartin perdió su fe en la doctrina de ojo por ojo y ahora habla contra la pena de muerte. ¿Qué le hizo cambiar de parecer?

El sistema de apelaciones de California es legendariamente lento, lo que resulta en un promedio de 20 años de espera desde la sentencia hasta la inyección fatal. Es la espera más larga del país. De los nueve reclusos sentenciados a muerte por McCartin, solamente uno ha muerto, y no por ejecución, sino por un ataque cardíaco.

"Todos mis casos están trabados en el sistema de apelaciones", dijo McCartin, que se retiró en 1993 luego de 15 años como juez. "Es una pérdida de tiempo y de dinero", dijo el magistrado de 82 años, que se describe a sí mismo como republicano ultraderechista y cuya voz aún comanda atención. "Lo único que hace es prolongar la agonía de las familias de las víctimas En el 2007, Nueva Jersey se convirtió en el primer estado en abolir las ejecuciones desde que la Corte Suprema reinstauró la pena de muerte en 1972. Las razones fueron el tiempo y el dinero que demandaban.

El gobernador demócrata conmutó la sentencia de muerte de 10 prisioneros y las sustituyó por cadena perpetua sin posibilidad de libertad adelantada. Los costos legales eran demasiado altos y la sentencia no arrojaba resultados, dijeron legisladores. Tras gastarse aproximadamente 4,2 millones de dólares por cada sentencia a muerte, el estado no había ejecutado a nadie desde 1963. Además, eliminar la pena capital anula el riesgo de ejecutar a una persona inocente.

De los 36 estados en los que aún existe la pena de muerte, al menos ocho tienen pendientes proyectos de ley que la eliminarían: Maryland, Nebraska, Colorado, Nuevo México, Montana, Nueva Hampshire, Washington y Kansas. Un matrimonio poco común entre liberales del este y conservadores del oeste, construido sobre la base de los problemas económicos.

"Ésta es la primera vez en que el costo ha sido el asunto prevaleciente cuando se discute la pena de muerte", dijo Richard Dieter, director del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, un grupo que favorece la abolición de la pena capital. Los argumentos más recientes contra las ejecuciones se habían centrado en el creciente número de convictos absueltos por evidencia de ADN.

Algunos de los casos más notorios ocurrieron en Illinois. En el 2000, el entonces gobernador George H. Ryan impuso una moratoria de las ejecuciones luego que 13 personas habían sido exoneradas por razones que fueron desde pruebas genéticas hasta retractación de testimonio". Ryan dijo que el sistema estaba "tan lleno de errores que se ha acercando a la peor pesadilla: que el estado le quite la vida a una persona inocente".

Ryan conmutó las sentencias de los 167 condenados a muerte y las redujo en su mayoría a cadena perpetua. La moratoria sigue en vigor. En todo el país, el número de prisioneros exonerados y con la sentencia conmutada supera los 130, con miles de apelaciones atestando las cortes.

Los juicios de pena de muerte son más caros por varias razones: A menudo requieren más abogados, existen estrictos requerimientos de experiencia para los abogados, lo que a su vez lleva a extensas esperas en las apelaciones mientras se busca a un defensor capacitado, los costos de seguridad son altos, así como los de procesamiento de evidencia. Los análisis de ADN, por ejemplo, son mucho más caros que un simple análisis de sangre. Tras la sentencia, los precios continúan creciendo. Cuesta más albergar a un condenado a muerte, que son alojados en celdas individuales segregadas, con guardias que les entregan desde las comidas diarias hasta el papel sanitario.

En California, que tiene la mayor población de condenados a muerte - 667 - , cuesta 90.000 dólares adicionales tener encarcelado a un condenado a muerte, un costo extra que totaliza más de 63,3 millones de dólares al año, de acuerdo con un estudio del 2008 de la Comisión para la Administración Justa de la Justicia.

Entretanto, el número de sentencias a muerte en el país ha bajado en la última década, de 284 en 1999 a 11 en el 2008. Las razones varían, dependiendo de quién suministre los datos: los partidarios de la sentencia dicen que la tasa de crímenes violentos ha caído y que las ejecuciones son un importante factor. Los abolicionistas afirman que cada vez más jueces y jurados se muestran renuentes a arriesgarse a quitar una vida inocente, pues futuros exámenes pueden comprobar que el acusado no era culpable.

Las ejecuciones también han disminuido, de las 98 del 1999 a las 37 del 2008. Pero el asunto de los costos se ha vuelto el factor central. "Todo gira en torno al dinero", dice el ex juez McCartin. Pero, si los asesinos convictos reciben cadena perpetua en lugar de pena de muerte, ¿no la sacan barata?

Para nada, dice Gordon "Randy" Steidl, de 52 años. Él vivió en el pabellón de los condenados a muerte y después con el resto de los prisioneros, cuando le conmutaron la sentencia. Dice que prefirió su alojamiento

inicial. Steidl fue dejado en libertad en el 2004 tras ser exonerado del asesinato en 1986 de una pareja de recién casados en Paris, Illinois. Él tenía una coartada para la noche de los asesinatos, y fue corroborada por otras personas. Pero fue convicto sobre la base de testimonio del borracho del pueblo y el drogadicto del pueblo. Ambos se retractaron más adelante.

-Condenada una mujer a 40 latigazos y cárcel por recibir en su casa a dos hombres

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-condenada-mujer-40-latigazos-carcel-recibir-casa-dos-hombres-no-eran-familia-20090309175738.html>

Un tribunal de Arabia Saudí ha condenado a una mujer siria de 75 años a recibir 40 latigazos, tres meses de cárcel y la deportación por haber recibido en su casa a dos hombres que no eran de su familia, según informaron hoy los medios locales.

El pasado año, un miembro de la Policía Religiosa de Arabia Saudí entró en el domicilio de la mujer, Jamisa Mohamed Sawadi, en la localidad de Al Chamli y la encontró con dos hombres con los que no tenía ningún vínculo familiar, explica el diario 'Al Watan'. Uno de los hombres, Fahd, de 24 años, dijo al policía que tenía derecho a estar allí porque Sawadi le había amamantado cuando era pequeño, por lo que, según la tradición musulmana, se le podía considerar hijo de ella. Fahd añadió que su amigo Hadian le había acompañado cuando iba a darle pan a la mujer. El agente arrestó entonces a los dos hombres.

Pero en el veredicto del tribunal, al que tuvo acceso 'Al Watan', el juez, basándose en el testimonio del policía, considera que no ha sido probado que Fahd fuera el 'hijo de leche' de la mujer. Por ello, los dos hombres también han sido condenados: Fahd pasará cuatro meses en prisión y recibirá 40 latigazos, mientras que Hadian estará seis meses encarcelados y recibirá 60 latigazos. Por su parte, Sawadi declaró al periódico tras la lectura de la condena que apelará e insistió en que Fahd es su 'hijo de leche'. Este caso ha provocado indignación en muchos sectores de Arabia Saudí. "Todo el mundo está enfadado porque es como una abuela; 40 latigazos, ¿cómo va a poder soportar ese dolor? No se puede justificar", explicó a la CNN Wajeha al Huwaider, activista saudí defensora de los derechos de las mujeres.

Pero este no es el primer caso que causa tanta controversia en el país árabe. En 2007, una joven de 19 años fue víctima de una violación en grupo y fue condenada a 200 latigazos y seis meses de cárcel por reunirse con un hombre que no era de su familia. Los siete hombres que la violaron, que habían secuestrado a la joven y al chico con el que quedó, fueron sentenciados a penas de entre diez meses y cinco años de prisión. El caso causó tanta indignación fuera de las fronteras de Arabia Saudí que el rey Abdulá perdonó a la joven y al chico con el que fue capturada.

-México: frustran fuga de cárcel con ayuda de internos con saldo de un muerto

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/world/7904240.html>

Las fuerzas de seguridad mexicanas frustraron el domingo, con ayuda de internos, una fuga de unos 40 reos de una prisión del estado de Oaxaca (sureste), en un incidente en el que murió un preso, informó este lunes el gobierno estatal. Se trata del tercer incidente grave en una cárcel mexicana desde el jueves, cuando al menos 20 reclusos murieron en un motín en Ciudad Juárez (norte). "La población penitenciaria se organizó y enfrentó a los delincuentes que generaron el problema logrando someterlos con ayuda" de la policía y del ejército, explicó

Eleazar Jiménez, jefe de prensa del gobierno de Oaxaca. El intento de fuga se inició cuando "39 internos de la Penitenciaría Central del Estado privaron de su libertad a 13 custodios y agredieron al subdirector del Reclusorio" de Santa María Ixcotel, describió Jiménez. Los presos, que portaban armas de uso exclusivo del ejército, "se parapetaron en la planta baja de la torre de vigilancia" y al parecer pretendían huir en dos camionetas que se encontraban en el estacionamiento de la prisión, afirmó el jefe de prensa.

Una vez frustrada la fuga, la policía encontró a un preso muerto pero no aclaró cuál fue su participación en el suceso. También hubo 14 heridos entre reos y custodios, según Jiménez. Los 39 participantes en la fuga han sido reubicados en otras penitenciarías del estado, dijo. Este es el tercer incidente grave en penales mexicanos desde el jueves, cuando al menos 20 reclusos murieron y cinco resultaron heridos durante un enfrentamiento entre pandillas en un penal de la frontera Ciudad Juárez, la ciudad más violenta de México. El sábado hubo otro motín en un penal del balneario de Cancún (este) que no causó víctimas mortales pero sí 22 reos y un policía federal heridos.

Diecinueve presos heridos en un motín en la cárcel más grande del Líbano

<http://www.telecinco.es/informativos/sociedad/noticia/854006/854006>

Al menos 19 presos de la cárcel de Rumieh, la más grande del Líbano, resultaron heridos hoy durante un motín, informaron a Efe fuentes de la seguridad libanesa. La revuelta comenzó cuando algunos reclusos quemaron colchones y otros objetos en protesta por sus condenas y para solicitar que se modifique la ley 108, de tal forma que sus penas de cárcel puedan ser reducidas. El motín se inició en la sección de presos jóvenes, pero en la que se encuentran solo adultos, la mayoría condenados por crímenes. Entre los heridos hay algunos que lo fueron por las llamas y por otros objetos que les cayeron, añadieron las fuentes. Miembros de la Cruz Roja Civil y de la Defensa Nacional entraron a la prisión y pudieron apagar el incendio y socorrer a los heridos, mientras que efectivos de la policía y el ejército la habían cercado y pudieron controlar la situación.

No es la primera vez que este centro penitenciario, situado al noreste de Beirut, es escenario de un motín. En abril del año pasado, varios reos se amotinaron y tomaron como rehenes a siete funcionarios para pedir la reducción de sus penas, un mejor trato y la mejora de las instalaciones penitenciarias. El pasado enero, los reclusos volvieron a sublevarse en una revuelta que duró tres días para exigir de nuevo una disminución de sus penas.

ESTATU ESPAINOLA:

-Manifiesto leído tras la manifestación contra la macrocárcel de Maspalomas, canarias

<http://canarias.indymedia.org/newswire/display/16226/index.php>

“Estamos hoy aquí para protestar y luchar contra la injusticia que cometen sobre nosotros. Para que los políticos que toman las decisiones recapaciten y hagan las cosas de otra manera y para que cuenten con nosotros, el pueblo, a la hora de tomar las decisiones. Hasta ahora, nos han impuesto en nuestra comarca y sin consultarnos: una cantera de piedras, un vertedero y una central térmica. Ahora nos quieren imponer una macro cárcel, una regasificadora y un aeroclub, también dicen que la cementera y que con la Macro cárcel vendrán un hospital penitenciario, un centro de inmigrantes, una comisaría y lo mas amenazante: que la macro cárcel, esta relacionada con la estrategia de Estados Unidos de lucha antiterrorista y por sus intereses en Africa, el famoso

AFRICOM. Todo esto a la entrada de Maspalomas, el principal núcleo turístico de Canarias y del que vivimos todos los grancanarios de una manera o de otra. ¿A alguien se le ocurre poner la basura a la entrada de su casa? Igualmente Vecindario, se encuentra a escasos 2 km. de esta zona y todos sus vecinos se deberían sentir afectados en la misma medida, por las consecuencias negativas de todas estas infraestructuras. Pero hay una cosa buena que hemos conseguido, y es que los políticos han logrado que los vecinos del Castillo estén unidos como una piña, después de muchos años dividido por razones políticas. Los castilleros, vivimos en uno de los pueblos más antiguos y con más tradición del sur, y desde hace más de 300 años hemos tenido fama de ser un pueblo combativo, de gente orgullosa, con casta, unida por fuertes lazos familiares y con una rica historia y cultura comunes. Es una historia de supervivencia que empezó con la lucha contra los piratas por la cual se construyó la fortaleza que nos da nombre, siguió con el motín de Aguimes, en 1718, cuando un poderoso, intentó arrebatar el medio de vida a los vecinos, y estos con el motín al grito de : ¡Viva el Rey! ¡Muera el mal gobierno! lograron salvar las tierras que querían arrebatarles. La lucha y unión siguió a lo largo de la historia, siendo la última victoria en 1975, en plena dictadura, cuando los vecinos de toda la comarca cortaron la carretera de Juan Grande, porque pedían la construcción de un Colegio, que se consiguió y dio paso a que en todo el sur se construyeran más colegios.

Nos impusieron primero un vertedero. Lo más grave es que lo llaman Complejo Medio Ambiental y ha recibido muchos millones de la Comunidad Europea para realizar el reciclaje, que no se hace. Por el contrario, la mayoría de las cosas allí son ilegales: no se recicla, incumplen los horarios y se vierte al acuífero los líquidos lixiviados con gran cantidad de metales pesados y muy tóxicos para el medio: plomo, mercurio, arsénico, etc. Nos impusieron, después la Central Térmica, con promesas de riqueza para la zona, de muchos puestos de trabajo, y de un riguroso control de la contaminación con información a los vecinos de las mediciones realizadas. En la época previa a su aprobación, hubo mucho dinero de Unelco para clubes deportivos, fiestas y subvenciones varias, pero cuando la Central comenzó a funcionar se acabaron los subvenciones, los puestos de trabajo y ahora nadie nos informa de la contaminación. Ahora nos quieren imponer una Regasificadora en el mar, a 1 km y medio de Castillo del Romeral. Esta instalación supone un gran peligro y como ejemplo en Estados Unidos un accidente provocó una explosión en una planta terrestre dejando una pequeña ciudad absolutamente arrasada y con un escenario propio de una explosión nuclear.

También nos quieren imponer la Macro Cárcel, con capacidad para más de 4.000 reclusos, que es más que el total de toda la población reclusa de Canarias. Con unas dimensiones de más de 35 campos de fútbol en un terreno de 65, en comparación Salto del Negro ocupa unos 6, para 1.300 reclusos. Tendrá una torre de 40 metros de altura, visible desde todo el sur y una depuradora, con un emisario submarino, que verterá los residuos a 1.300 mt. del Castillo junto a las piscifactorias. Es una macropresión diseñada para los grandes espacios abiertos de la Península, no para un territorio insular como el nuestro. Han comenzado ilegalmente las obras porque no son dueños de los terrenos, el Plan territorial de infraestructuras Penitenciarias de Canarias, donde se decide la ubicación, no está aprobado, no tienen permiso de obra y no se ha hecho estudio de impacto ambiental, por lo que se ha ocasionado un atentado ecológico al destruir todos los nidos de especies protegidas en la zona. Además el polvo levantado con los trabajos ha ocasionado cuantiosas pérdidas en los cultivos de tomates. La especulación ha comenzado y ya se está desahuciendo a los vecinos del barrio de El Rodeo, que en dos meses tienen que desalojar. Son descendientes de aparceros, los cuales no tenían papeles de sus viviendas. Nos tememos que esto ocurra también con vecinos de Agadir y Matorral por lo que desgraciadamente estos barrios van a desaparecer para construir no sabemos que tipo de infraestructuras.

Lo más grave es que la designación de Juan Grande como lugar más apropiado para la ubicación de la Macro Cárcel, se ha hecho de forma amañada y manipulada, según hemos demostrado con 8 importantes irregularidades detectadas en el informe de elección. Errores, como no contemplar que la cárcel está a la entrada de una zona turística o cerca de un importante área comercial en Vecindario, que se hace en terrenos protegidos por ser Reserva Agraria Estratégica, que son terrenos con alto valor agrícola, destinados a una hipotética crisis mundial, o como que el lugar está menos de 1000 metros de tres espacios naturales protegidos. Por ello el Consejo de Vecinos le pide al Gobierno de Canarias, que no apruebe este Plan Territorial por todas estas ilegalidades, que se cometieron para imponer la macro cárcel en un municipio en continua crisis y con políticos débiles. Nosotros no tenemos que decir donde se debe ubicar la cárcel. Lo que si decimos es que el sitio debe decidirse con un estudio técnico serio y con criterios realistas, y no con uno manipulado como se ha hecho.

Al mismo tiempo abogamos por pequeñas cárceles y centros de desintoxicación, en cada isla, que puedan cumplir con el principal objetivo de una política penitenciaria: la rehabilitación de los penados e igualmente por más inversión en los medios de la justicia. Desde hace varios meses y en varias ocasiones, la última ayer, los vecinos hemos logrado parar los trabajos ilegales de la macro cárcel, ya que vamos todos los días a las 7 de la mañana a ponernos delante de los tractores en lo que llamamos la zona cero. Pero creemos, que esta función no la debemos hacer nosotros, la deben hacer las instituciones. Por eso pedimos al Ayuntamiento, nuestra institución más cercana, que pare ya los trabajos, antes de que ocurra cualquier tipo de desgracia, y desde aquí les decimos que les hacemos directamente responsables si esta se llegara a producir. Al resto de Municipios de Gran Canaria, les decimos que la basura diaria de muchos de sus vecinos ha venido a Juan Grande, durante más de 18 años, que la electricidad con la que cuentan en sus domicilios se genera, desde hace más de 13 años en la Central Térmica de Matorral, y que muchos de sus habitantes viven directa o indirectamente del turismo, desde hace mas de 50 años por lo que nuestro Municipio y sobre todo nuestra comarca ya han sido y son suficientemente solidarios con la isla, por tanto les pedimos que asuman también su cuota de solidaridad.

080621_gc_manifestacioncarcel000.JPG Finalmente decir a todos los vecinos que la lucha será larga, pero cada vez son más los que se unen a nosotros y que si nos mantenemos unidos, indudablemente la ganaremos y por último como dice la letra de nuestro himno: Ven, quiero oír tu voz y si aún nos queda amor, impidamos que esto muera. Ven, pues en tu interior está la solución de salvar lo bello que queda”.

-Al menos 110 muertes bajo custodia del Estado español durante el año 2008 Puntodefuga.org

En el año 2008, tenemos noticias de al menos 110 personas muertas mientras se encontraban bajo Custodia del Estado, o en el transcurso de operaciones policiales: La última, el 31 de diciembre, en la cárcel de Zuera, Zaragoza. Desde el 1 de enero de 2001, el número conocido de personas que han muerto en estas circunstancias asciende al menos a 800. Estos son sólo los casos que conocemos, pero ¿Cuántas muertes bajo custodia se han producido?. ¿Cuándo, quién y cómo se pondrá fin a esta situación?. Una vez más tenemos que informar de esta lacra de su supuesta democracia. Una vez más no nos faltan datos para llamar al Estado asesino.

VIII Marcha contra la Macrocárcel de Zuera (Zaragoza)

VIII Marcha contra la Macrocárcel de Zuera (Zaragoza), que se celebrará el domingo 19 de abril en las inmediaciones de la cárcel. Os invitamos a participar con vuestra asistencia , ayudando a la difusión ,etc. Os mantendremos informados de ésta y todas las actividades que hagamos alrededor de esta convocatoria De

momento os pedimos que si algún colectivo o gentes estáis interesado en venir, ya sea montando un Bus o por su cuenta, se ponga en contacto con nosotros para articular su participación en la Marcha. Se admiten propuestas de actividades, actuaciones..etc. Difundir este mail entre los contactos que puedan mostrarse interesados. muchas gracias!!! Iniciativa Ciudadana Contra las Macrocárceles Web: <http://marchazuera.noblezabaturra.org>

-EUSKAL HERRIAK

-La Ertzaintza vuelve a torturar escrito por Xabier Makazaga

Es muy grave lo que ha sucedido, tras cinco años sin hacerlo la Ertzaintza ha vuelto a torturar. El 1 de diciembre de 2006 el pleno del Parlamento de Gasteiz aprobó una importante proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno español a derogar la legislación antiterrorista, y a eliminar el régimen de incomunicación y la Audiencia Nacional. Y el 16 de noviembre de 2007, con el apoyo de los grupos parlamentarios de Aralar, Ezker Abertzalea, PNV, EA y EB, se volvió a aprobar otra iniciativa legislativa contra la tortura. Esa vez, instando a las Cortes españolas a una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permitiera eliminar el régimen de incomunicación de las personas detenidas, así como la instalación de cámaras para grabar los interrogatorios.

Torturaren Aurkako Taldea se felicitó por ello, pero preguntó por qué pedían las autoridades autonómicas vascas al Gobierno español que eliminara el régimen de incomunicación y sin embargo se negaban a declarar que su Policía, la Ertzaintza, no iba a hacer uso en adelante, en ningún caso, de dicha medida. Se suponía que el apoyo dado por el PNV a la propuesta implicaba que en adelante la Ertzaintza no iba a incomunicar a nadie, no al menos sin que el PNV se opusiera firmemente a ello, pero la triste realidad es que dichas incomunicaciones se han vuelto a producir: varios manifestantes anti-TAV detenidos el pasado 17 de enero en Urbina fueron no sólo incomunicados sino encima trasladados a la Audiencia Nacional con la pretensión de que fuesen juzgados por terrorismo.

El PNV no expresó la más mínima queja al respecto, dejando así muy claro que su apoyo dos años antes a la iniciativa legislativa instando al Gobierno español a que eliminara el régimen de incomunicación y la Audiencia Nacional era puramente hipócrita. Y que, aunque se vieron obligadas a tomar la decisión política de acabar, de forma provisional, con la tortura de la Ertzaintza, bien podían volver sobre sus pasos, pues se habían encargado de dejar los suficientes resquicios como para que ésta pudiera volver a torturar en cuanto lo considerasen necesario. Lo sucedido con los manifestantes detenidos en Urbina fue un primer indicio de que podían estar preparando el terreno para volver a dar vía libre a las torturas de la Ertzaintza y desgraciadamente se han cumplido los peores presagios: los ertzainas han vuelto a torturar a una persona en comisaría tras más de cinco años en que no se producían denuncias de ese tipo.

El joven de Villabona Manex Castro ha denunciado ante el juez que los cinco días que ha permanecido incomunicado se le han hecho "insoportables": los golpes y empujones comenzaron desde el momento en que fue detenido y ha sufrido constantes amenazas, tanto referentes a su familia y amigos, como a ser entregado a la Guardia Civil. Además, le han obligado a permanecer en posturas forzadas, y le han impedido dormir hasta forzar su autoinculpación. Han vuelto así a recuperar sus métodos de tortura de siempre, sin que las autoridades del PNV hayan expresado la más mínima inquietud al respecto por lo que cabe deducir que los torturadores han actuado con el absoluto beneplácito de dichas autoridades. Mas aún si se tiene en cuenta todo lo sucedido estos últimos años. En efecto, las autoridades del PNV hicieron todo lo posible, mediante excusas, dilaciones y trampas de todo tipo, por retardar y obstaculizar la puesta en práctica de medidas de prevención que los organismos internacionales y todos quienes luchamos contra la tortura en Euskal Herria veníamos demandando desde hace

un montón de años, y cuando no les quedó otro remedio adoptaron la hasta ahora única medida minimamente eficaz: empezaron a grabar también a las personas incomunicadas.

Sin embargo, transcurridos ya tres largos años y medio desde que anunciaron la adopción de dicha medida, siguen sin aplicarla con las suficientes garantías, a pesar de que entre tanto el Ararteko ha formulado una y otra vez numerosas observaciones y críticas al respecto a las autoridades de Interior. Y encima han seguido pidiendo pruebas a los torturados por la Policía y la Guardia Civil sabiendo como saben que una de las funciones de la incomunicación es precisamente imposibilitar dichas pruebas, y que la carga de la prueba debería recaer sin duda en las autoridades españolas que pueden fácilmente grabar a los incomunicados para probar que las torturas denunciadas no se han producido, como demandan insistentemente los organismos internacionales. Eso sí, tanto las autoridades españolas como las autonómicas vascas deben garantizar que dichas grabaciones de todo el periodo de detención se realicen con todas las garantías y sin que sea posible su manipulación. Y es evidente que ni las unas ni las otras tienen interés alguno en que así sea. La institución del Ararteko en la CAV lleva años trabajando tras ese objetivo. La actuación del Defensor del Pueblo español, mientras tanto, ha sido justo la contraria: ha hecho todo lo que ha podido para negar la terrible realidad de la tortura. ¡Menos mal que la presión de los organismos internacionales al respecto sigue incrementándose sin cesar!

Como muy bien denunció Martxelo Otamendi en un artículo en euskara publicado en el diario que dirige, Berria, «El Gobierno vasco deberá decidir de una vez por todas qué hace con la tortura. O reconoce que existe y que es estructural y adopta las medidas políticas necesarias, o niega su existencia y no hace nada. En el primer caso –se tortura y es estructural–, deberá adoptar una decisión política firme; deberá interrumpir las relaciones administrativas (de cualquier tipo) con una administración que legitima la tortura. Más aún, no celebrará más reuniones operativas con responsables de cuerpos policiales que torturan, ni reuniones de trabajo ni reuniones protocolarias, porque sería imposible admitir un día que se tortura y el siguiente celebrar una reunión con los responsables operativos de los que torturan». El artículo de Martxelo se titulaba “Hace falta decisión política” y lo sucedido con los manifestantes anti-TAV detenidos en Urbina y con el joven de Villabona Manex Castro muestran que las autoridades del PNV han tomado una decisión política y ésta no ha sido precisamente la que les demandaba Martxelo sino una bien diferente: han decidido no sólo no oponerse consecuentemente a las torturas de la Policía y la Guardia Civil, sino que encima han tomado la decisión política de volver a dar el visto bueno para que la Ertzaintza vuelva a torturar.

En nuestras manos está el volver a obligarles a reconsiderar, esta vez para siempre, esa gravísima decisión política.

-Testimonio completo de las Torturas sufridas por Manex Castro

http://www.askatu.org/berria.php?id_edukia=2116&lang=es El joven de Villabona Manex Castro ha denunciado haber sido torturado por la Ertzaintza durante los cinco días que permaneció incomunicado. El Movimiento Pro Amnistía ha hecho público su desgarrador testimonio. En el mismo se incluyen los golpes sufridos por Castro y, sobre todo, las amenazas, entre ellas la de ser violado con una manguera.

-La Ertzaintza solicita que las acciones contra el Tren de Alta Velocidad sean catalogadas como un delito de terrorismo. http://www.askatu.org/berria.php?id_edukia=2118&lang=es El responsable del área de Seguridad

Ciudadana, Gervasio Fernández, ha remitido el siguiente documento a los mandos de la Ertzaintza en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

BERRIA: ERTZAINZAREN BARNE AGIRIA:

Hau da, hitzez hitz, Ertzaintzako Hiri Segurtasuneko buruak lurraldeetako arduradunei igorritako agiria: Jakiten baldin bada zerbait gertatu dela ustez enpresaren baten interesei erasotzeko, AHTko lanekin zerikusia bide duelako, honako hau egingo da gutxienez, non eta lehen ikerketetan ez den egiaztatu bestelako kasua dela:

1. Zutabe jarduera

Zutabe jarduera bat hasten baldin bada eta datu inprimakian «AHTari eragiten dio?» galdera ageri baldin bada, galdera horri nahitaez erantzun beharko zaio, kontuan harturik zalantzarik baldin bada «BAI» erantzuna markatuko dela.

2. Diligentziak

2.1.- Atestatua irekiko da, gertatuagatik salaketa jarri zein ez.

2.2.- Gertatutakoari legean dagokion sailkapena aztertuko da, baina, gutxienez, atestatuan Zigor Kodeko 571, 574 edo 577 delituetako bat agertuko da barne kodeari dagokionez, baita beste delitu mota batzuk ere aplikatu beharreko kasuetan ere.

2.3.- Atestatuaren azalean, «AHTa» hitza ipiniko da «non» eremuan.

2.4.- Irekitze diligentzian argumentario bat erantsiko da, honekin batean doana bezalakoa.

2.5.- Diligentziak Auzitegi Nazionalari bidaliko zaizkio.

Terrorismo delituak: 571. ARTIKULUA

Norbaitzuek, banda armatu, antolakunde edo taldeetako kideak direla, edo horien zerbitzupean jardun edo horiekin elkarlanean ari direla, banda armatu, antolakunde edo taldeon helburua konstituzio ordena iraultzea edo herri bakea modu larrian eraldatzea denean, 346 eta 351. artikuluetan hurrenez hurren tipifikatzen diren kalte handiak edo suteak egiten badituzte, orduan, halakoei hamabost urtetik hogeit arteko espetxealdi-zigorra ezarriko zaie. Horrek ez dio kalterik egingo inoren bizitzaren, osotasun fisikoaren edota osasunaren aurkako lesioa gertatu eta horri dagokion zigorra ezartzeari.

574. ARTIKULUA

Norbaitzuek, banda armatu, antolakunde nahiz talde terroristetako kideak direla, edo horien zerbitzupean edo horiekin elkarlanean ari direla, bestelako arau-hausteak egiten badituzte, 571. artikuluan azaltzen diren helburuetako bat lortzeko, orduan, halakoei egindako falta edo delituari dagokion zigorra goiko erdian ezarriko zaie.

577. ARTIKULUA

Norbaitzuek, banda armatu, antolakunde edo talde terroristetako kide izan barik, eta konstituzio-ordena iraultzeko edo herri-bakea modu larrian hausteko helburuarekin, edo xede horietan laguntzeko helburuarekin, herri bateko biztanleak edo gizarte-, politika- nahiz lanbide-talde bateko kideak ikaratuz, giza hilketak egiten badituzte, edo 149 eta 150. artikuluetan tipifikatutako lesioak, legearen aurkako atxiloketak, bahiketak, pertsonen aurkako mehatxuak edo derrigortzeak, edota sute-delitua, kalte handien delitua, 263. artikulutik 266.era artekoetan, 323 artikuluan edo

560. artikuluan tipifikatutako kalteak, nahiz armen, munizioen, gai edo aparatu lehergarri, sukoi, su-eragile edo itogarrien edota beraien osagaien edukitze, fabrikatze, gordailuan jartze, trafikagai hartze, garraiatze edo hornitze delituetatik edozein, orduan, halakoei egitate gauzatuari dagokion zigorra ezarriko zaie goiko erdian.

BERRIA:

Abiadura handiko trenarekin (AHT) zerikusia duten ekintzak terrorismotzat jotzeko agindua eman du Ertzaintzak. Hiri Segurtasun ataleko buru Gervasio Gabirondo Fernandezek idatzizko agindua igorri zien iazko abuztuan Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako Ertzaintzako buruei. BERRIAk eskuratu du agiria. Hartan, Ertzaintzak protokolo bat ezartzen du kasu horietarako, eta, besteak beste, ekintza horiek, terrorismo delitutzat hartzeaz gain, Espainiako Auzitegi Nazionalera igortzeko eskatzen du. Agiriak ez du zehazten ekintzaren nolakotasuna; AHTko lanetan ari den enpresaren baten interesei erasotzeko asmoa egotea baino ez du aipatzen diligentziak zabalteko baldintza gisa.

Kasu horiei Zutabe izeneko jarduera aplikatzeko agintzen du agiriak: «Zutabe jarduera bat hasten baldin bada eta datu inprimakian 'AHTari eragiten dio?' galdera ageri baldin bada, galdera horri nahi eta nahi ez erantzun beharko zaio, kontuan harturik zalantzarik baldin bada 'BAI' erantzuna markatuko dela». Diligentziak egin, eta atestatua irekitzea ez ezik, Ertzaintzak agindua du gutxienez zigor kodeko 571, 574 edo 577 artikulua aplikatzeko. Hiru horiek terrorismo delituei dagozkie. Horiek ez ezik, beste delituren bat aplikatzeko aukera ere zabalik uzten du protokoloak.

Aldi berean, diligentziak Auzitegi Nazionalera igortzeko agindu die Ertzaintzak bere agenteei. Agindua 2008ko abuztuaren 28an igorri zuen Gervasio Gabirondok. Protokoloarekin batera, testuinguruko informazioa atxiki zuen oharrean, eta, besteak beste, azpiegituraren aurka egindako hainbat ustezko sabotaje ekintza ez ezik, ETA erakundeak maiatzaren 30ean argitaratutako agiria aipatzen du, non AHTaren aurkako iritziak plazaratu zituen. Halaber, Amenabar enpresaren aurka Hernanin eta Zarautzen (Gipuzkoa), bonbaz egindako erasoak aipatzen ditu. Leitzarango autobidearen garaian, eta Lemoizko zentral nuklearraren proiektuaren aurka ETAk egindako erasoak aipatzen ditu, besteak beste, Ertzaintzako buruak agirian.

Urbinauko auzia

Protokolo hau, ordea, ez da aplikatu bakarrik ustezko sabotaje eta atentatuetan. Izan ere, aurtengo urtarrilaren 17an Urbinan (Araba) izandako manifestazioaren ondorengo gertakarietan atxilotutako zortzi lagun ere terrorismo delituei dagozkien neurriak ezarri zizkien Ertzaintzak. AHT Gelditu! Elkarlanak antolatutako manifestazioaren ostean, ehunka lagunek AHTaren bidera iristeko ahalegina egin zuten, antolatzaileek azaldu zuten, desobedientzia zibileko ekintza baketsu batean. Ahalegin horretan, Ertzaintzako agenteak oldartu, eta istilu larriak izan ziren. Dozenaka lagun zauritu ziren istiluotan. Atxilotutako zortzi lagunak bi egun egon ziren Ertzaintzaren esku inkomunikatuta, eta tratu txarrak salatu zituzten. Auziaren diligentziak Espainiako Auzitegi Nazionalera igorri zituen Ertzaintzak, baina kasua aztertu zuen Santiago Pedraz epaileak ez zuen auzia bere gain hartu, «terrorismo kasurik» ez zegoela argudiatuta. Desobedientzia zibil baketsua «terrorismo» bilakatzea egotzi zion AHT Gelditu! Elkarlanak Herrizaingo Sailari.

-El azpeitiarra Xabier Etxeberria lleva una semana en huelga de hambre El preso del valle del Urola comenzó su protesta el pasado 3 de marzo. El próximo día 31 cumplirá la condena que le impusieron en el Estado francés y corre serio riesgo de ser expulsado. Al hilo de su situación, el Movimiento Pro Amnistía ha recordado que el pasado año se registraron 62 denuncias de Tortura en el Estado español.

-Imponen una condena de 16 años de cárcel al joven etxarriarra Hodei Ijurko

El joven navarro ha sido acusado de haber atacado a dos Policías forales. Actualmente, se encuentra en aislamiento en la prisión gallega Curtis.